

EXP-UNC 8776/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 167/2013

VISTO

El pedido de la Lic. Denise BENDERSKY solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que la postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo la Comisión Asesora de Física ha examinado el pedido de la Lic. Bendersky y ha recomendado aceptar la inscripción en forma directa, sin solicitar la aprobación de cursos de grado como parte de la formación de posgrado de la candidata;

Que el Consejo de Posgrado ha avalado dicha propuesta;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de la mencionada Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

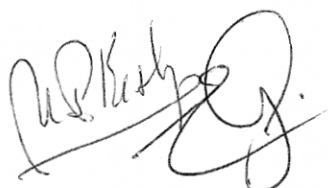
LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de la Lic. Denise BENDERSKY (D.N.I.: N° 32.257.572), en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Decoherencia y transiciones de fase en la dinámica cuántica de sistemas de espines".

ARTÍCULO 2°: Designar para la Lic. BENDERSKY la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Horacio M. Pastawski (Director)  
Dra. Ana K. Chattah  
Dr. Pablo Serra  
Dr. Luis E. F. Foà Torres (Suplente).



ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de mayo de 2013.-  
cs.

  
Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fa. MAF - U.N.C

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF